

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 107 Jueves 7 de junio de 2012 Pág. 20207

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

18544 MIGUEL BOLÍVAR MOYA

Doña M.ª Ángeles Pallicer Mercadal, Secretaria Judicial Sustituta del Juzgado de lo Social número 1 de Ciutadella de Menorca,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue Procedimiento de Ejecución de Títulos Judiciales n.º 52/12, y Acumuladas a instancia de don José Pleguezuelos Romero, don Gabriel Sintes Gomila, don Manuel Filomeno Salvador Martínez, don Tomás Pacheco Ruiz, don Antonio López Pérez, don Jordi Gómez Fernández y don Miguel Zornoza González frente a la empresa "Miguel Bolívar Moya", en el que en fecha 25 de mayo de 2012, se ha dictado Decreto que declara la insolvencia provisional de la empresa "Miguel Bolívar Moya" por importe de 78.447,45 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 276.5 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Ciutadella de Menorca, 25 de mayo de 2012.- Secretaria Judicial Sustituta.

ID: A120039883-1